	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: DE-F-008
PERSONERIA	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 1
	FORMATO DE ACTA DE COMISIÓN/VISITA	Fecha de aprobación 30/09/2020

LUGAR: Personería Distrital de Cartagena		NOMBRE DEL FUNCIONARIO: Ursuaira Madrid	
CASO: Pago Contrato fundación Niños del mañó			
OBJETIVO: Acompañamiento a la fundación Niños del Mañana Restablecimiento del derecho			
FECHA: 04 de Junio de 2024	HORA: 9:16.		

NOMBRE DE QUIEN ATIENDE LA DILIGENCIA

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
Ursuaira Madrid C	45507681	Personería Dist.	Personera Delegada DDHH

OBSERVACIONES

1) El Señor. Yomel Julio Torres como representante Legal de la fundación Niños del Mañana, Solicito Nuestro acompañamiento Para que la alcaldía distrital desde el año 2013, no les ha cancelado la suma de $ 530.000.000 Millones. Por haber realizado la limpieza de los canales pluviales entre el barrio San Francisco hasta el Colegio Jorge Artel de la vía Perimetral.

CONCLUSIONES

1) Esta delegada realizara el acompañamiento Para hacer la protección al derecho fundamental al trabajo
2) Realizara los tramites pertinentes ante la Secretaría de infraestructura Distrital.

La presente acta es firmada a los () del mes de de siendo las
No siendo mas el motivo de la presente firma los intervinientes:

Ursuaira Madrid C.
Funcionario Personería Distrital
Nombre:
Cargo: Personera Delegada

Firma de quien atendió la diligencia
Nombre: Yomel Julio Torres
Cargo: PRESIDENTE FUNDACIÓN N. M

Socorro Asmus D.
Cargo: contratista.

Powered by CamScanner

PERSONERIA DE SANTIAGO DE TUNJA	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 1
	FORMATO DE ACTA DE COMISIÓN/VISITA	Fecha de aprobación 30/09/2020

LUGAR: Personera	NOMBRE DEL FUNCIONARIO:
CASO: Capacitación de victimas	
OBJETIVO: capacitar sobre el tema de victimas	
FECHA: 05-06-2024	HORA: 8:00

NOMBRE DE QUIEN ATIENDE LA DILIGENCIA

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
David Vela M.	1074440784	Personeria	P. capacitado

OBSERVACIONES

- Leer la ley 1448 de 2011 (Art. 1, 3, 9, 11, 90 al 97, 60 al 64 y ss)

Ley 2343 de 2023

CONCLUSIONES

* Se brindo capacitacion Por Parte del Pr. David Vega Para el tema de Victimas

La presente acta es firmada a los (05) del mes de junio de 2024 siendo las . No siendo mas el motivo de la presente firma los intervinientes:

Socorro Ar

Funcionario Personería Distrital
Nombre: Socorro Ar
Cargo: Contratista.

Firma de quien atendió la diligencia
Nombre: David Vela
Cargo: P. capacitado

Powered by CamScanner

Cartagena de Indias, 05 de Junio 2024

Señores:
UNIDAD DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS (UARIV)
E. S. B.

Asunto: SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE LA MEDIDA INDEMNIZATORIA Y MATERIALIZACION DEL PAGO A FAVOR DE MARTHA BEATRIZ CORCHO SALCEDO

A la personería de Cartagena el día 5 de Junio de la presente anualidad, se presentó el señor **MARTHA BEATRIZ CORCHO SALCEDO** con cédula de ciudadanía **No. 26.210.697** de Tierra Alta (Córdoba), quien manifiesta que no han tenido un reconocimiento de su medida indemnizatoria que les permita ser reparada de manera integral conforme a lo que establece la Ley 1448 de 2011, la cual establece los topes temporales para acceder a las medidas de satisfacción.

Que se le reconoció el derecho a la medida de indemnización administrativa por los hechos victimizante de **HOMICIDIO,** pero no se le ha materializado pago.

La Personería Distrital de Cartagena en pleno uso de sus facultades, constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la ley 1448 de 2011, sentencia T025 y demás normas y decretos reglamentarios; encaminados a proteger los derechos humanos en especial de las personas desplazadas, víctimas del conflicto armado, eleva para su conocimiento y fines pertinentes, petición de agilización del pago de reparación administrativa, por parte del señor **MARTHA BEATRIZ CORCHO SALCEDO**, identificado con cédula de ciudadanía **No.33.137.857,** según indica, es jefe cabeza de hogar, no se le ha reconocido una reparación administrativa por hechos victimizantes de **HOMICIDIO** ocurridos el 19 de Febrero de 1988 en el municipio de Tierra Alta en el departamento del Córdoba, y en la actualidad se encuentra en condición de vulnerabilidad, lo cual no le permite llevar una vida digna por lo que se hace necesario tomar las respectivas medidas de pago ya que se encuentra **PRIORIZADA** por ser adulta mayor con 68 años.

Por lo anteriormente expuesto, esta Oficina de Víctimas de la Personería Distrital de Cartagena, como Agentes del Ministerio Público garante de los derechos humanos, solicita muy respetuosamente, reconocer la medida indemnizatoria a favor de la citada víctima, por los hechos de Delitos Contra La Integridad Sexual en consecuencia de lo anterior procédase a la materialización de su pago.

Con el consabido respeto,

David Vélez Manjarres
Profesional Especializado
PERSONERIA DELEGADA EN DERECHOS HUMANOS Y
VICTIMA DE LA PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
dvelez@personeriacartagena.onmicrosoft.com

Datos de contacto
Celular: 3225965014
Proyecto. S. Asmus

CARTAGENA DE INDIAS, 22 DE MAYO DEL 2024

Señores
Unidad de victimas

En la personería de Cartagena se acercó el sr **JESUS MARIA CARMONA CRESPO CC No** 7.884.324, para hacer la aclaración de su declaración que fue devuelta al ministerio publico el día 24 de Julio del 2023 por presentar glosa en las fechas de desplazamiento.

yo trabajaba en la finca la lucha me dedicaba a la agricultura cultivaba maíz, yuca, ajonjolí, platano, entre otros allá teníamos el cultivo pero vivíamos en puerto Badel, ese día 19 de marzo del 2021 como hago parte de La **ASOCIACION DE CAMPESINO Y PESCADORES AFRODECENDIENTE DE PUERTO BADEL Y EL CANAL DEL DIQUE**, nos encontramos con un grupo de hombres armados aproximadamente 7 hombres a eso de las 6 de la tarde no supimos quiénes eran hasta que se identificaron dijeron que hacían parte de las águilas negras y querían que nosotros trabajáramos con ellos que le dijéramos si nos uníamos o no, pero todos les dijimos que no porque estamos acostumbrados al trabajar honestamente, ellos estaban en Johnson llamado Camino al cielo, después de esta situación hicieron una reunión en el pueblo averiguando por todos los que estuvimos ese día y nos informaron mas bien nos amenazaron diciéndonos que si no estábamos con ellos teníamos que abandonar el pueblo o si no nos atuviéramos a las consecuencias que pagaríamos con nuestras vidas, por esta situación me vi obligado a desplazarme con mis dos hijos a la ciudad de Cartagena el día 25 de junio del 2021 donde actualmente me encuentro atravesando dificultades, lo único que se hacer es sembrar y pescar y acá en la ciudad todo es difícil.

Es decir el señor **JESUS MARIA CARMONA CRESPO** manifiesta tener amenazas del día 19 de marzo del 2021 y que su desplazamiento a Cartagena fue el día 25 de junio del 2021.

Por lo anterior solicitamos la corrección y actualización de esta información para no seguir vulnerando os derechos del señor antes mencionado.

Atentamente;

DAVID VELEZ MANJARRES
CC
Proyecto:S.Asmus

JESUS MARIA CARMONA CRESPO
CC 7.884.326

CARTAGENA DE INDIAS, 22 DE MAYO DEL 2024

Señores
Unidad de victimas

En la personería de Cartagena se acercó el sr **FREDI ALBERTO JINETE CALVO CC No** 7.907.126, para hacer la aclaración de su declaración que fue devuelta al ministerio publico el día 24 de Julio del 2023 por presentar glosa en las fechas de desplazamiento.

yo trabajaba en la Finca la lucha me dedicaba a la agricultura y pesca, allá teníamos el cultivo pero vivíamos en puerto Badel, ese día 19 de marzo del 2021 como hago parte de La ASOCIACION **DE CAMPESINO Y PESCADORES AFRODECENDIENTE DE PUERTO BADEL Y EL CANAL DEL DIQUE**, a eso de las 6 de la tarde cuando llegábamos de la finca a Puerto Badel nos encontramos con un grupo de hombres armados aproximadamente 7 hombres no supimos quiénes eran hasta que se identificaron dijeron que hacían parte de las águilas negras y querían que nosotros hiciéramos parte de su grupo que le dijéramos si o no nos uníamos, pero todos les dijimos que no porque estamos acostumbrados al trabajar con cosas buenas , ellos estaban en Johnson llamado Camino al cielo, después de esta situación hicieron una reunión en el pueblo averiguando por todos los que estuvimos ese día y nos amenazaron diciéndonos que si no estábamos con ellos teníamos que abandonar el pueblo o si no nos atuviéramos a las consecuencias es decir que pagáramos con nuestras vidas, por esta situación me vi obligado a desplazarme con mi familia a la ciudad de Cartagena el día 25 de junio del 2021 donde actualmente me encuentro atravesando dificultades, lo único que se hacer es sembrar y pescar y acá en la ciudad todo es difícil.

Es decir el señor **FREDI ALBERTO JINETE CALVO** manifiesta tener amenazas del día 19 de marzo del 2021 y que su desplazamiento a Cartagena fue el día 25 de junio del 2021.

Por lo anterior solicitamos la corrección y actualización de esta información para no seguir vulnerando os derechos del señor antes mencionado.

Atentamente;

DAVID VELEZ MANJARRES
CC

FREDI ALBERTO JINETE CALVO
CC 7.907.126

Proyecto: S.Asmus

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Codigo GG-F-012
	GESTION DE LA CALIDAD Y MEJORA	Version 3
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha de aprobacion 04/09/2020

FECHA:

TEMA:

OBJETIVO:

No.	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO/OCUPACIÓN	ENTIDAD	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
16	chanel espitia Marques	1235042747	Contratista.	personeria	3127311746	chanelespitia9725 @gm	
17	Harwins Alcazar CASTELLON	9103753	Abogado	Personeria	3008011613	harwins2@hotmail.com	
18	Juliett Muñoz Martinez	1.077368.321	Contratista	Personeria	3166287262	juliett1515_@hotmail.com	
19	Felipe Gonzalez Pantillo	1047469284	Contratista	Personeria	3016195822	Felipeantillo@Gmail.com	
20	Merlys Galvis Narvaez	50.949736	Contratista	Personeria	3114259987	merlygalvis0104@	
21	Sandra Araujo Meuco.	1001902681	Contratista.	Personeria	3006824213	sandraaraujomeuco@outlook.com	
22	Dinaluz Hernandez tuñon	45.361.418.	contratista	Personeria	3206373206	asesoresbolivarano1hernandez@	
23	Julieth Flores Sarmiento	1047399331	Abogada	Personeria	3142090	julipeoflorez@hotmail.com	
24	Yenis Maria Gutierrez Mejia	45.525.644	Contratista	Personeria	3023267156	yenisgutierrezmejia33@gmail.com	
25	Ivis Caraballo Navarro	45.555.211	Contratista	Personeria	3003138734	caraballonavarro@gmail.com	
26	Carolina Rodriguez R	1140868829	Contratista	Personeria	3108285038	Carmirez	
27	Laura Navarro Blanquicett	1144446.189	Contratista	Personeria	8012765384	laura_249@hotmail.com	
28	Duvan Felipe Muñoz Chacon	1002250276	Contratista	Personeria	3023016852	dmunoze.legal@gmail.com	
29	Jeorgan Deluque De la cruz	1143387743	Contratista	Personeria	3044853206	Jeorgen123@Gmail.com	

Powered by CamScanner

PERSONERIA	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Có
	GESTION DE LA CALIDAD Y MEJORA	Ve
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Fe 04

Sensibilizaciones sobre derechos humanos y derecho a la salud. IPS

VO: Realizar sensibilizaciones sobre derechos humanos y derecho a la salud en las diferentes ips de la ciudad de Cartagena

NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO/OCUPACIÓN	ENTIDAD	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Johanna Cabrera Asamer	1.148.017.582	Contratista	Personeria	3106417308	Johanna.cabrera@gmail.com
Geraldine Alvarez Gonzalez	1143413504	CONTRATISTA	PERSONERIA	3114087881	—
Socorro Asmyr.	22.801.867	Abogada	Personeria.	3217376782	—
Cristobal Ortega Gonzalez	7315763	Contratista	Personeria	3005449246	—

Powered by CamScanner

Cartagena de Indias, 06 de Junio 2024

Señores
UNIDAD DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS (UARIV)
E. S. D.

Asunto: *Solicitud de ayuda emergente, reconocimiento y materialización del pago a favor de* ***JADITH URRUTIA BARROSO***

A la personería de Cartagena asiste el 06 de junio de la presente anualidad, la señora ***JADITH URRUTIA BARROSO*** con cédula de ciudadanía **No. 49.499.174** de la Cartagena (bolívar) con número de teléfono **321-2320398,** residenciado en el barrio almirante colon Mza E lote 1 etapa 3 , correo: Urrutia.1503@hotmail.com**,** quien manifiesta que no han tenido reconocimiento, ni una materialización de su medida indemnizatoria, que le permita ser reparado de manera integral conforme a lo que establece la resolución N°1049 de 2019, expedida por la unidad de víctimas, la cual establece los topes temporales para acceder a las medidas de satisfacción.

En tal sentido, la Personería Distrital de Cartagena en pleno uso de sus facultades, constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la ley 1448 de 2011, sentencia T025 y demás normas y decretos reglamentarios; encaminados a proteger los derechos humanos en especial de las personas desplazadas, víctimas del conflicto armado, eleva para su conocimiento y fines pertinentes, petición de ***JADITH URRUTIA BARROSO*****,** identificado con cédula de ciudadanía **No 49.499.174** de la Cartagena (bolívar) y que según indica, es jefe cabeza de hogar y estando en la actualidad en condición de vulnerabilidad, lo cual no le permite llevar una vida digna por lo que se hace necesario tomar las respectivas medidas de pago.

Por ser conducente en la misma peticion le solicitamos ENTREGA DE AYUDA HUMANITARIA EMERGENTE, en concordancia con el artículo 62, 64 y 65 de la Ley 1448 de 2011, y un derecho que tienen las personas y los hogares víctimas del desplazamiento forzado, dirigido a mitigar o suplir temporalmente las carencias en el derecho a la subsistencia mínima derivadas del desplazamiento forzado.

Por lo anteriormente expuesto, esta delegada de Víctimas de la Personería Distrital de Cartagena, como Agentes del Ministerio Público garante de los derechos humanos, solicita muy respetuosamente, reconocer y materializar la medida indemnizatoria y entregar la ayuda humanitaria emergente a favor de la citada víctima, por los hechos de Desplazamiento Forzado y amenaza,

Con el consabido respeto,

VISMAIRA MADRID CORREA
Delegada de DDHH y Victimas
tsocial1@personeriacartagena.gov.co

David Vélez Manjarrez
Profesional Especializado
Revisó

Proyectó: S.Asmus
Asesor Jurídico Externo.

Cartagena de Indias, 06 dejunio 2024

Señores
UNIDAD DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS (UARIV)
E. S. D.

Asunto: *Solicitud de Materialización del Pago a favor de* ***YEIMIS JUDITH RAMOS LOPEZ***

A la personería de Cartagena asiste el día 6 de mayo de la presente anualidad, se presentó la señora ***YEIMIS JUDITH RAMOS LOPEZ*** con cédula de ciudadanía **No. 1.028.000.493** de Apartadó (Antioquia) con número de teléfono **320-6862010** residenciado en el barrio urb. Sol teresa de Calcuta Mza D lote 41, correo: yeimiramos004@gmail.com**,** quien manifiesta que no ha tenido una materialización de su medida indemnizatoria reconocida con la resolución **N°2022-98587 de noviembre 23 de 2022 y N°041022019-1239161 de junio 9 de 2021,** que le permita ser reparado de manera integral conforme a lo que establece la resolución 1049 de 2019, expedida por la unidad de víctimas, la cual establece los topes temporales para acceder a las medidas de satisfacción.

Que se le reconoció el derecho a la medida de indemnización administrativa por los hechos victimizante **DESPLAZAMIENTO FORZADO y CONTRA LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD PERSONAL,** pero no se le ha materializado pago.

La Personería Distrital de Cartagena en pleno uso de sus facultades, constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la ley 1448 de 2011, sentencia T025 y demás normas y decretos reglamentarios; encaminados a proteger los derechos humanos en especial de las personas desplazadas, víctimas del conflicto armado, eleva para su conocimiento y fines pertinentes, petición de ***YEIMIS JUDITH RAMOS LOPEZ***, identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.028.000.493** de Apartadó (Antioquia) y que según indica, es jefe cabeza de hogar y en la actualidad está en condición de vulnerabilidad, lo cual no le permite llevar una vida digna por lo que se hace necesario tomar las respectivas medidas de pago.

Por lo anteriormente expuesto, esta delegada de Víctimas de la Personería Distrital de Cartagena, como Agentes del Ministerio Público garante de los derechos humanos, solicita muy respetuosamente, proceder a la materialización desu pago.

Con el consabido respeto,

DAVID VELEZ MANJARRES
Profesional especializado
delegada de victimas

Proyectó: S.Asmus
Asesor Jurídico Externo

Cartagena de Indias, 06 de Junio 2024

Señores
UNIDAD DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS (UARIV)
E. S. D.

Asunto: *Solicitud de ayuda emergente, reconocimiento y materialización del pago a favor de* ***CLEOTILDE URRUTIA BARROSO***

A la personería de Cartagena asiste el 06 de junio de la presente anualidad, la señora ***CLEOTILDE URRUTIA BARROSO*** con cédula de ciudadanía **No. 45.521.508** de la Cartagena (bolívar) con número de teléfono **315-4931148,** residenciado en el barrio almirante colon Mza E lote 1 etapa 3 , correo: cleotilde.urrutia@hotmail.com**,** quien manifiesta que no han tenido reconocimiento, ni una materialización de su medida indemnizatoria, que le permita ser reparado de manera integral conforme a lo que establece la resolución N°1049 de 2019, expedida por la unidad de víctimas, la cual establece los topes temporales para acceder a las medidas de satisfacción.

En tal sentido, la Personería Distrital de Cartagena en pleno uso de sus facultades, constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la ley 1448 de 2011, sentencia T025 y demás normas y decretos reglamentarios; encaminados a proteger los derechos humanos en especial de las personas desplazadas, víctimas del conflicto armado, eleva para su conocimiento y fines pertinentes, petición de ***CLEOTILDE URRUTIA BARROSO*****,** identificado con cédula de ciudadanía **No 45.521.508** de la Cartagena (bolívar) y que según indica, es jefe cabeza de hogar y estando en la actualidad en condición de vulnerabilidad, lo cual no le permite llevar una vida digna por lo que se hace necesario tomar las respectivas medidas de pago.

Por ser conducente en la misma petición le solicitamos ENTREGA DE AYUDA HUMANITARIA EMERGENTE, en concordancia con el artículo 62, 64 y 65 de la Ley 1448 de 2011, y un derecho que tienen las personas y los hogares víctimas del desplazamiento forzado, dirigido a mitigar o suplir temporalmente las carencias en el derecho a la subsistencia mínima derivadas del desplazamiento forzado.

Por lo anteriormente expuesto, esta delegada de Víctimas de la Personería Distrital de Cartagena, como Agentes del Ministerio Público garante de los derechos humanos, solicita muy respetuosamente, reconocer y materializar la medida indemnizatoria y entregar la ayuda humanitaria emergente a favor de la citada víctima, por los hechos de Desplazamiento Forzado y amenaza,

Con el consabido respeto,

VISMAIRA MADRID CORREA
Delegada de DDHH y Victimas
tsocial1@personeriacartagena.gov.co

David Vélez Manjarrez
Profesional Especializado
Revisó

Proyectó: S.Asmus
Asesor Jurídico Externo.

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**Código: GQ-F-020**
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	**Versión: 4**
	FORMATO DE ACTAS	**Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020**

FECHA: 12-06-2024	**HORA: 9:00AM**	**PROXIMA REUNION:**
LUGAR: CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NUÑEZ		
NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: ISABELLA HERNANDEZ ARIZA		
PROCESO: PERSONERIA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO		
OBJETIVO: CAPACITACION RECONOCIMIENTO DE CASOS Y ACTIVSCIÓN DE RUTAS DE ATENCION PARA MIGRANTES VENEZOLANOS.		

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
ISABELLA HERNANDEZ ARIZA	1.235.046.185	PERSONERIA DISTRITAL	CONTRATISTA
SE ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA		PERSONERIA DISTRITAL	

DESARROLLO

SE REALIZÓ CAPACITACIÓN DIRIGIDA POR FUNCIONARIAS DEL CENTRO INTEGRATE PARA CONOCER LA OFERTA INSTITUCIONAL DEL CENTRO Y COMO REMITIR Y HACER SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE MIGRANTES QUE NOS LLEGUEN A LA ENTIDAD.
EL CENTRO INTEGRATE SIRVE COMO PUENTE Y/O ENLACE CON DIFERENTES ACTORES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES PARA BRINDARLES SERVICIOS NECESARIOS POR LA POBLACIÓN MIGRANTE, REFUGIADOS, RETORNADOS Y POBLACIÓN DE ACOGIDA.
SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRATE: ATENCIÓN A POBLACIÓN RETORNADA, ATENCIÓN PSICOSOCIAL, EDUCACIÓN, ESPACIO PROTECTOR, ESPACIO PURPURA, INCLUSIÓN ECONÓMICA, ATENCIÓN JURÍDICA, ORIENTACIÓN GENERAL, REGULARIZACIÓN MIGRATORIA, SALUD Y SISBÉN.











Se dio por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma.

FIRMA

Isabella Hernandez A

NOMBRE: ISABELLA HERNANDEZ

CARGO: CONTRATISTA

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-012
	GESTION DE LA CALIDAD Y MEJORA	Versión: 3
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha de aprobación: 04/09/2020

FECHA: 12 de Junio de 2024

TEMA: Capacitación: Identificación de Casos Activación de Ruta de atención a Víctimas

OBJETIVO:

No.	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO/OCUPACIÓN	ENTIDAD	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Dismaira Machado C.	45507689	Personero Delegado	Personería D	3146555580	Tsocial5@Personeria	
2	Isabella Hernandez Ariza	1235046185	Contratista	Personería D	3126186189	isahernandez99@hotmail.co	Isabella
3	Dayana Cárdenas Pitalua	1143409453	contratista	Personeria D	3246505612	dayana cardenas@hotmail.co	
4	Angelica Rodriguez C.	1143351303	Contratista	Personería	3042287772	angera112@gmail.com	
5	Cindy Palomino Diaz	1064988825	Contratista	Personería	3013108222	cindypalomino89@hotmail.com	
6	Carlos A. Posada Diaz	1143350591	contratista	Personeria	3015680912	carlosposada@hotmail.com	
7	Luis Eduardo Nuñez Nuñez	1148434.519	Contratista	Personería	3023733140	eduardo1306.n@gmail.com	
8	Jose Ignacio Estupiñan Martinez	1143405368	Comunicaciones	C. Contratista	3148322670	comunicaciones.integracion@gmail.com	
9	ANA MARIA COMANDO P	45479144	CONTRATISTA	PERSONERIA	1623618	anamaria2305@yahoo.es	
10	Rafael Jocarno Ayler	80852945	Contratista	Personería	3206533058	lucianayfael@hotmail.com	
11	Aramary Navarro del Rio	1143413172	Contratista	Personeria	3005616085	aranavarrodr@hotmail.com	
12	Carlos A Bueluas Frias	73574995	CONTRATISTA	Personeria	3132771075	cadosbueluas0462@gmail.com	
13	Elkin M. Baldiris López	7'917.627	Contratista	Personería	3003538062	Elkinbalo@Hotmail.com	
14	Roman Arrieta M	9113110	Contratista	Personeria	3567818240	romanarrieta	
15	Javit Alvarez Perez	73092.636	Apoyo	Personeria	3116216098	javitalvarez@hotmail.com	

Powered by CamScanner

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-012
	GESTION DE LA CALIDAD Y MEJORA	Versión: 3
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha de aprobación 04/09/2020

FECHA:

TEMA:

OBJETIVO:

No.	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO/OCUPACIÓN	ENTIDAD	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
16	Chanel espitia Marquez	1235042747	Contratista.	personeria	3127311746	chanelespitia0225@gm	
17	Harwins Alvarez Castellon	9103753	Abogado	Personeria	3008016613	harwins2@hotmail.com	
18	Juliett Muñoz Martinez	1.047368.321	Contratista	Personeria	3166287262	juliett1515_@hotmail.com	
19	Felippe Gonzalez Cantillo	1047460284	Contratista	Personeria	3016195822	Fegocan1aqui@Gmail.com	
20	Merlys Carlos Navarro	50.949736	Contratista	Personeria	3114259987	merligalvis0104@	
21	Sandra Araujo Meuco.	1001902681	Contratista.	Personeria	3006824213	sandra.araujo0a@outlook.com	
22	Dinaluz Hernandez tuñon	45.361.418	contratista	Personeria	3206373206	asesoresbogaranoHernandez@	
23	Julieth Mora Sarmiento	1047399331	Abogada	Personeria	3142070	julipaolaflorez@hotmail.com	
24	Yenis Maria Gutierrez Chajin	45.525.644	Contratista	Personeria	3023767156	yenisgutierrezchajin33@gmail.com	
25	Iris Caraballo Navarro	45.555.211	Contratista	Personeria	3003135831	caraballonavarro@gmail.com	
26	Carolina Rodriguez R	1140868829	Contratista	Personeria	3107280581	Carmirez-@hotmail.com	
27	Laura Navarro Blanquicett	1141446.189	Contratista	Personeria	3012765384	laura_2494@hotmail.com	
28	Duvan Felipe Muñoz Chacon	1002250276	Contratista	Personeria	3023076852	dmunoze-legal@gmail.com	
29	Jeorgen Deluque De la cruz	1143387743	Contratista	Personeria	3044853206	Jeorgen013@Gmail.com	

Powered by CamScanner

PERSONERIA	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Có
	GESTION DE LA CALIDAD Y MEJORA	Ve
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Fe 04

FECHA: 12 de Junio

TEMA: Sensibilizaciones sobre derechos humanos y derecho a la salud. IPS

OBJETIVO: Realizar sensibilizaciones sobre derechos humanos y derecho a la salud en las diferentes ips de la ciudad de Cartagena

No.	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO/OCUPACIÓN	ENTIDAD	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
30	Adlin Ellen Verbara	1143928279	Contratista	Personeria	3013920337	Ellen0720@Gmail.com
31	Frzy David Casseres G	73572760	Contratista	Personeria	3003342141	Frzbremen@gmail.com
32	Alain Serrano Fajardo	1143385428	Contratista	Personeria	3014555784	alainserrano_79@hotmail.com
33	Katherine Tuiran leal.	45558692.	contratista.	Personeria	3122477504	Katherinetuiranleal@gmail.com.
34	Juan S. Berrio Mendoza	1001968124	Contratista	personeria	3167208941	Juanberrio0427@gmail.com
35	Jorge Bolaño Casarrubia	1128044354	Contratista	Personeria	3043072471	Jorgebolca@hotmail.com
36	Ronald Puello Ochoa	73009673	contratista	Personeria	3012634730	Ronaldpuello_85@hotmail.com
37	Leira Guzman Puello	32909201	Contratista	personeria	3008256852	Leiraguzmanp@gmail.com
38	Nerkis M. Navarro Orozco	45527889	Contratista	Personeria	3004234674	neminavarro10@hotmail.com
39	Rosabel Valencia Castro	1143330481	Contratista	Personeria	3215796435	rosye-3106@hotmail.com
40	miled fuentes caro.	1.047.491161	contratista	Personeria	3168854033	miledfuentes@hotmail.com
41	Jaeydis M Salas Julio	1047.413289	Contratista	Personeria	3007725798	Jaeydis Salas Julio
42	Claudia Carrasquilla Miranda	1047439979	Centro integrale	Sec. Interior	3178866211	atencionmigrante@cartagena.gov.co
43	Evelin Yaritza Gomez	1047441083	Centro integr.	Secc	3005278806	asisadum.integralcty@gmail.com
44	Hortensia Barrio Brito	45455376	Personeria	Perssm	3163786082	hortpierro@

Powered by CamScanner

PERSONERIA	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Có
	GESTION DE LA CALIDAD Y MEJORA	Ve
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Fe 04

FECHA:

TEMA: Sensibilizaciones sobre derechos humanos y derecho a la salud. IPS

OBJETIVO: Realizar sensibilizaciones sobre derechos humanos y derecho a la salud en las diferentes ips de la ciudad de Cartagena

No.	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO/OCUPACIÓN	ENTIDAD	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
45	Johanna Cabrera Asamer	1.128.017.582	Contratista	Personeria	3106417308	johanna.cabrera@gmail.com
46	Geraldine Alvarez Bastidas	1143413504	CONTRATISTA	Personería	3114088814	
47	Socorro Asmys.	22.801.867	Abogada	Personeria.	3215356782	
48.	Cristobal Ortega Gonzalez	7315176	Contratista	Personeria	3005442446	

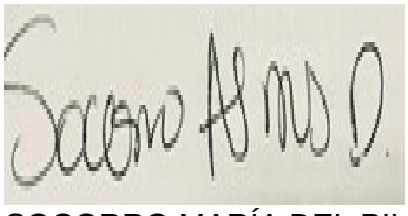
Powered by CamScanner

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GA-F-005
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 2
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha de aprobación (d/m/a): 22/04/2016

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.CO1.PCCNTR.6127056	
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO ABOGADA ESPECIALISTA Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE PERSONERÍA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA DE LA CONDUCTA OFICIAL - INSTRUCCIÓN DISCIPLINARIA O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO.
VALOR DEL CONTRATO	$ 24500000
PLAZO DE EJECUCION	7 MESES
FECHA FIRMA CONTRATO	21 de Marzo del 2024
FECHA INICIO CONTRATO	21 de Marzo del 2024
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION:	22801865
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	SOCORRO MARÍA DEL PILAR MILAGRO ASMUS DE LAVALLE
VALOR PAGO PARCIAL:	3500000
PERIODO DE ACTIVIDADES:	Del 21 de Mayo al 20 de Junio del 2024

ACTIVIDADES REALIZADAS

No.	Radicado	Fecha	Nombre de la Actividad	Asunto	Descripcion
1	2406052280186581114	2024-06-05	ASESORIAS Y ACOMPAÑAMIENTOS		ATENCION
2	2406052280186581123	2024-06-05	MESA TRABAJO		CAPACITACION
3	2406072280186581713	2024-06-07	ASESORIAS Y ACOMPAÑAMIENTOS		REGISTRO SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE LA MEDIDA INDEMNIZATORIA Y MATERIALIZACION DEL PAGO A FAVOR DE MARTHA BEATRIZ CORCHO SALCEDO
4	2406072280186581714	2024-05-24	ASESORIAS Y ACOMPAÑAMIENTOS		REGISTRO ACOMPAÑAMIENTO EN EL CASO DEL SR ORLANDO GODOY MARIMON ASOCIACION DE CAMPESINO Y PESCADORES AFRODECENDIENTE DE PUERTO BADEL Y EL CANAL DEL DIQUE
5	2406072280186581715	2024-05-24	ASESORIAS Y ACOMPAÑAMIENTOS		REGISTRO ACOMPAÑAMIENTO EN EL CASO DEL SR MANUEL VICENTE PALENCIA CASTILLODE LA ASOCIACION DE CAMPESINO Y PESCADORES AFRODECENDIENTE DE PUERTO BADEL Y EL CANAL DEL DIQUE
6	2406112280186581945	2024-06-11	PROYECCION DE OFICIOS		OFICIO
7	2406112280186581946	2024-06-11	PROYECCION DE OFICIOS		OFICIO
8	2406122280186582621	2024-06-12	MESA TRABAJO		CAPACITACION
9	2406122280186582622	2024-06-12	PROYECCION DE OFICIOS		OFICIO
10	2406122280186582623	2024-06-12	PROYECCION DE OFICIOS		OFICIO
11	2406182280186583654	2024-06-18	PROYECCION DE OFICIOS		OFICIO
12	2406182280186583656	2024-06-18	MESA TRABAJO		CAPACITACION



SOCORRO MARÍA DEL PILAR MILAGRO ASMUS DE LAVALLE
22801865

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 22801865		ASMUS DE LAVALLE SOCORRO MARIA DEL PILAR MILAGRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Torices urb la española mz j lote 9	CARTAGENA-BOLIVAR	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-05	709968427	9467856304	I	2024/06/19	2024/06/17	BANCOLOMBIA	0	$406,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,400,000	$224,000			$1,400,000	$175,000			$0	$0			$1,400,000	$7,400		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,400,000	$224,000			$1,400,000	$175,000			$0	$0			$1,400,000	$7,400		$0	$0
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)					$1,400,000	$224,000			$1,400,000	$175,000			$0	$0			$1,400,000	$7,400		$0	$0
1	CC	22801865 ASMUS SOCORRO	230301	30	$1,400,000	$224,000	EPS010	30	$1,400,000	$175,000		0	$0	$0	14-25	30	$1,400,000	$7,400	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**			$1,400,000	$224,000			$1,400,000	$175,000			$0	$0			$1,400,000	$7,400		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 22801865		ASMUS DE LAVALLE SOCORRO MARIA DEL PILAR MILAGRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Torices urb la española mz j lote 9	CARTAGENA-BOLIVAR	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-05	709968427	9467856304	I	2024/06/19	2024/06/17	BANCOLOMBIA	0	$406,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$224,000	$0	$0	$224,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$224,000	$0	$0	$224,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,400	$0	$0	$7,400
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$7,400	$0	$0	$7,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$175,000	$0	$0	$175,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$175,000	$0	$0	$175,000
TOTAL				**1**	**$406,400**	**$0**	**$0**	**$406,400**

Cartagena de Indias, 19 de Junio del 2024

CERTIFICADO DE REVISION DE CUENTAS DE COBRO

Luego de la revisión en la cuenta de cobro para el(a) contratista SOCORRO MARÍA DEL PILAR MILAGRO ASMUS DE LAVALLE, identificado(a) con cedula de ciudadania No. 22801865, con el contrato de servicios No. CO1.PCCNTR.6127056 en su cuota No. 3 encontramos:

1. La documentación anexada se encuentra dentro de los lineamientos jurídicos y legales que se exigen para su pago.

2. El pago de su seguridad social fue verificado en la plataforma de liquidación.

3. El pago de la seguridad social está bajo las condiciones de ley; el IBC es igual o superior al 40% de la cuota del contrato.

4. Se evidencia y verifica el pago a los aportes parafiscales de salud, pension y ARL.

5. Se verifica que el periodo de pago de la seguridad social es el correcto y coincide con el periodo de las actividades.

6. Se verifica que la cuenta ya cumplió con su periodo de actividades.

CONCLUSION: LA CUENTA DE COBRO SE ENCUENTRA EN ESTADO VIABILIZADO PARA LA SUPERVISION DE ACTIVIDADES.

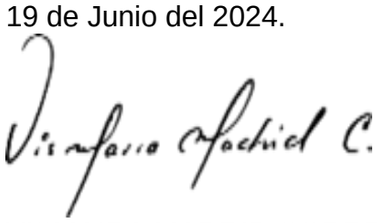
Revisó,



LUIS EDUARDO PALOMARES AMADOR
73138667

INFORME DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO.	
1. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y JURÍDICA DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6127056	
1.1 Lugar y fecha de suscripción:	Cartagena de Indias, 21 de Marzo del 2024
1.2 Tipo de Contrato:	Prestación de servicios
1.3 Contratista:	Nombre: SOCORRO MARÍA DEL PILAR MILAGRO ASMUS DE LAVALLE CC/NIT: 22801865
1.4 Contratante:	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA NIT: 806000084-2
1.5 Supervisor:	Nombre: VISMAIRA MADRID CORREA
1.6 Objeto:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO ABOGADA ESPECIALISTA Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE PERSONERÍA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA DE LA CONDUCTA OFICIAL - INSTRUCCIÓN DISCIPLINARIA O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO.
1.7 Plazo:	7 MESES
1.8 Plazo Otro Si:	
1.9 Polizas:	
1.10 Fecha de Inicio:	21 de Marzo del 2024
2. INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6127056	
2.1 CDP No:	69
2.2 CDP OTROS SI No:	
2.3 CRP No:	147
2.4 CRP OTRO SI No:	
2.5 Valor del contrato:	$ 24500000
2.6 Valor del Otro SI:	$
2.7 Valor parcial:	$ 3500000
3. CONTROL DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6127056	
El suscrito Supervisor, por medio del presente informe certifica que ha revisado a través del sistema SIAP y/o SECOP II el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes de estas, para acreditar el cumplimiento del objeto contractual durante el periodo de ejecución comprendido entre Del 21 de Mayo al 20 de Junio del 2024 y que dicho informe de actividades satisface el cumplimiento las obligaciones contraídas en el Contrato, por lo que se reciben a satisfacción. Así mismo se informa, que el Contratista anexó a través del sistema SIAP y/o SECOP II su factura o cuenta de cobro con la documentación exigida para el trámite de pago, la cual fue objeto de verificación por la Dirección Administrativa de la Personería de Cartagena, respecto a la información financiera, periodos de pago y de seguridad social del contratista.	

Conforme con lo anterior, se expide el presente informe para el pago de los servicios prestados, el 19 de Junio del 2024.



VISMAIRA MADRID CORREA
45507689

CUENTA DE COBRO REGIMEN SIMPLIFICADO

Documento Equivalente a Factura, (Art.3 Dec.522 de 2003)

Ciudad y Fecha:	Cartagena de Indias, 18 de Junio de 2024	Cuenta Cobro No.	3

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
NIT. 806.000084-2

DEBE A:

SOCORRO MARÍA DEL PILAR MILAGRO ASMUS DE LAVALLE
IDENTIFICACIÓN No. 22801865

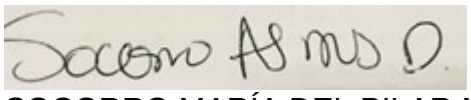
LA SUMA DE:
$3,500,000
Tres Millones Quinientos Mil pesos 00 M/CTE

POR CONCEPTO DE:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO ABOGADA ESPECIALISTA Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE PERSONERÍA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA DE LA CONDUCTA OFICIAL - INSTRUCCIÓN DISCIPLINARIA O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO..

Desembolso No.	3	Periodo reportado:	Del 21 de Mayo al 20 de Junio del 2024

Entidad Bancaria:	BANCO DAVIVIENDA SA	Tipo de Cuenta:	AHORRO
Cuenta Bancaria No.	0570058070073349	Títular de la Cuenta:	SOCORRO MARÍA DEL PILAR MILAGRO ASMUS DE LAVALLE



SOCORRO MARÍA DEL PILAR MILAGRO ASMUS DE LAVALLE
22801865